

Bilbao, 8 de marzo de 2022

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Otra información relevante / Emisión de bonos en el euromercado**

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)<sup>1</sup>, ha cerrado en el día de hoy una emisión de bonos en el euromercado, con la garantía de Iberdrola, S.A., por un importe de 1.000 millones de euros (los “**Bonos**”).

Los Bonos vencen el 11 de marzo de 2032 y tienen un cupón del 1,375 % anual, habiéndose fijado el precio de emisión en el 99,574 % de su valor nominal.

La emisión, que se ha llevado a cabo al amparo del programa de emisión de obligaciones a medio plazo (Euro Medium Term Notes –EMTN–) de Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal), ha sido colocada por una serie de bancos internacionales.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración

---

<sup>1</sup> Sociedad íntegramente participada por Iberdrola, S.A.





### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Los valores de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

---

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)  
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615



Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.